



ENMIENDAS DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA 2023

La documentación que se recoge en el Proyecto de presupuestos municipales que el equipo de Gobierno hizo público recoge en la partida 29000, correspondiente a los ingresos a recaudar por parte del Ayuntamiento de Valladolid en el año 2023 a través del cobro del *Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO)*, la cantidad de 5.500.000€, lo que supondría un incremento de apenas 500.000 respecto a la previsión contemplada inicialmente para la elaboración del presupuesto del ejercicio en curso.

La cifra de 5.500.000€, que podía parecer satisfactoria, o cuanto menos, ajustada a partir de los datos contemplados en el estado de ejecución presupuestaria a fecha de 30 de octubre, momento en el que se da a conocer el borrador de presupuestos para el año 2023, se muestra muy alejada de la realidad si se atiende a los números de final del mes de noviembre, donde se computa ya para esa misma aplicación la cantidad de 6.485.655,96€, a todas luces muy superior a la cantidad presupuestada como volumen inicial de ingresos previstos para el conjunto del año 2023.

Esta proyección en exceso cautelosa, si no pacata, llegó a ser objeto de pieza informativa en la prensa regional, que recogía cómo el repunte inmobiliario que se observa en nuestra Ciudad ha permitido al Ayuntamiento superar las expectativas recaudatorias del modo en el que se recoge no en el proyecto de presupuestos, pero sí en la ejecución presupuestaria a la que nos hemos referido. En otras palabras, la previsión de la capacidad recaudatoria del Ayuntamiento de Valladolid únicamente en lo concerniente al cobro del ICIO permite disponer de unas cantidades que habrían de servir para dar cumplida cuenta de un número importante de actuaciones inversoras que mejorasen no ya el proyecto de los presupuestos que presenta el equipo de Gobierno, sino, a través de su modificación y mejora, las condiciones de vida de los vallisoletanos.

Es por ello que el grueso de las enmiendas que pone sobre la mesa el Grupo Municipal Ciudadanos a dicho borrador tenga como base de ejecución ese exceso de ingresos que cabe asumir en el cobro del ICIO para el año 2023 y que se destinarían al propósito que acompaña e intitula cada una de ellas sin, por ello, exceder a lo que son previsiones



ajustadas y que pudieran comprometer el sostenimiento de los servicios municipales básicos de la Ciudad o empobrecer la calidad de vida de los vallisoletanos, especialmente de aquellos que pudieran precisar de más ayuda en momentos complejos como los que vivimos.

De esta manera, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Valladolid para su debate y, si procede, aprobación, las siguientes enmiendas.

Valladolid, 12 de diciembre de 2022

**FERNANDEZ
ANTOLIN
MARTIN JOSE -
DNI 12372134C**

Firmado digitalmente
por FERNANDEZ
ANTOLIN MARTIN JOSE -
DNI 12372134C
Fecha: 2022.12.12
13:31:09 +01'00'

Firmado: Martín J. Fernández Antolín

Concejal portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos



ENMIENDA 9: PROYECTO DE ACTUACIONES EN EL CINE CASTILLA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno de mayo de 2021, se aprobó por unanimidad una moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en la que se instaba al Ayuntamiento a solicitar la cesión del antiguo Cine Castilla a la Junta de Castilla y León. Tras las gestiones oportunas, finalmente, este pasado mes de noviembre de 2022 el Ayuntamiento de Valladolid se hizo con la propiedad del edificio. Tras hacerlo, el concejal de urbanismo Manuel Saravia explicó a los medios *había que intervenir en el edificio para reformarlo, ya que “está en muy malas condiciones”*.

Ya en su día, cuando Ciudadanos presentó la moción que pedía la cesión del Cine Castilla, la concejala del área de Cultura, la Sra. Redondo mostró sus dudas sobre el compromiso por parte del Ayuntamiento para financiar las obras necesarias para recuperar el Cine Castilla. Ahora, pese a que la cesión estaba ya prevista que se cerrara antes de finales de año y pese a que el equipo de gobierno conocía el estado de conservación del Cine Castilla, no se incluyó ninguna partida en los presupuestos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente enmienda:

Que del incremento en los ingresos no previsto para la partida 29000 *Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras*, mencionada en páginas precedentes se destine la cantidad de 300.000€ al concepto 632 *Edificios y otras construcciones*, del capítulo VI Inversiones reales, del programa (9332) Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales, del área 02 Planeamiento urbanístico y vivienda, con el objetivo de llevar a cabo la presente enmienda.

02	9332	632	Edificios y otras construcciones	300.000,00
----	------	-----	----------------------------------	------------



ENMIENDA 10: ARREGLO ACERAS URBANIZACIÓN SANTA ANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La urbanización Santa Ana, al sur de la ciudad, pegada al Camino Viejo de Simancas, se integró en la trama urbanística municipal en 2018. Cuenta con unas 450 viviendas, siendo lugar de residencia de muchas familias jóvenes con niños e integra también varias residencias para mayores. Unos y otros “pasean” a diario por sus aceras totalmente levantadas por las raíces de los árboles. Pasear es un decir, porque podríamos hablar de escalar o saltar porque a menudo la escena se parece más a esto que a un paseo. La problemática de las raíces de los árboles y su efecto en las aceras es común a más espacios de la ciudad, pero las calles de la urbanización Santa Ana son, probablemente, las que más destrozadas y levantadas están por las raíces. Se hace absolutamente necesario talar los árboles y arreglar las aceras con urgencia. El problema se arrastra desde hace años, pero el Ayuntamiento no parece tener ningún interés en este barrio de la ciudad ya que no ha incluido ninguna partida presupuestaria para arreglar las calles. El concejal de movilidad, el Sr. Vélez, ha dicho que se arreglará, pero no ha dicho cuándo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente enmienda:

En el presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid:

08	1532	619	Otras inver de reposic en infaest y bienes dest al uso gral	1.000.000,00
09	3341	411	Transf. corriente a la F.M. Cultura	1.000.000



ENMIENDA 11: CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CÍVICO EN PINAR DE JALÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pinar de Jalón es uno de los barrios de Valladolid que no tiene centro cívico. Se trata de un barrio oven que nació sin apenas dotaciones públicas que den servicio a los vecinos del barrio. Quince años después, la situación no ha cambiado y las inversiones en dotaciones públicas brillan por su ausencia. Los vecinos llevan tiempo demandando un lugar de encuentro. Un lugar donde poder desarrollar actividades vecinales de todo tipo y que sirva para dinamizar el barrio desde un punto de vista social.

El crecimiento demográfico de Pinar de Jalón se ha visto incrementado de manera gradual en los últimos años sin que esto haya supuesto un aumento en las dotaciones municipales en la zona; un crecimiento demográfico que observa unas necesidades específicas por la propia naturaleza de los residentes en dicho barrio, mayoritariamente jóvenes; esto, sumado por un lado al hecho de que su ubicación dentro de la trama urbana, con la Ronda interior VA-20 marcando un límite que trasciende la distancia respecto al Centro Cívico más próximo, en el Barrio de Delicias, y, por otro, a la indiscutible falta de comunicación frecuente con el resto de la Ciudad a través del transporte urbano, hace que sea una prioridad el que los vecinos de este barrio puedan disponer de un Centro Cívico en el que poder fomentar todo tipo de actividad vecinal y, lo que es más importante, aliviar así también las actividades que se programan tanto en los Centros de iniciativas ciudadanas Delicias y Segundo Montes como en el Centro Cívico Delicias. La aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana y Diálogo Civil por parte del Pleno del Ayuntamiento supone, sin duda, una piedra angular determinante para la estimación de lo procedente que resulta la construcción de un espacio que sirva para dar respuesta de un modo más adecuado a las particularidades de unos vecinos que, 2 constreñidos entre las dos Rondas de la ciudad, han de articular su actividad ciudadana conforme a las mismas condiciones que el resto de los vallisoletanos. Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente enmienda:

En el presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid:

03	9241	632	Edificios y otras construcciones	+2.300.000,00
02	1501	74905	Transf de capital a VIVA	-2.300.000,00

En el presupuesto de VIVA:

Presupuesto de ingresos		70101	Aportación de capital del Ayuntamiento	-2.300.000,00
Presupuesto de gastos	1521	632	Edificios y otras construcciones	-2.300.000,00



ENMIENDA 12. INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO SOBRE EL SOTERRAMIENTO Y LA INTEGRACIÓN FERROVIARIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Ciudadanos Valladolid siempre hemos defendido el soterramiento como un proyecto de Ciudad a largo plazo y, sobre todo, pensado con el objetivo de hacer de Valladolid una Ciudad más amable y más atractiva, por un lado, y que responda a lo que ha sido y es una demanda por parte de todos los grupos que hoy representan a los vallisoletanos, demanda que sólo ha sido vencida o abandonada por coyunturas económicas y políticas.

Hemos podido ver cómo se sucedían múltiples posicionamientos por parte de los diferentes equipos de Gobierno que, bien al calor de proyectos faraónicos para la integración en superficie o bien con posturas igualmente megalomaniacas a favor del soterramiento, han optado por negar a los vecinos con sus maximalismos un acuerdo que pase por la mejor integración posible de los barrios que actualmente se encuentran al otro lado de la vía y que represente el menos impacto no ya sobre sus bolsillos, sino sobre la prestación de unos servicios de calidad que permitan sostener que los vallisoletanos de uno y otro lado de las vías gozan de los mismos derechos para su educación, cultural, para su atención sanitaria y social y para el disfrute de la ciudad y de su vida cultural, por mencionar apenas unos ejemplos. Desde Ciudadanos Valladolid creemos que es la hora de abandonar los maximalismos y ver de qué modo se puede esbozar un futuro en el que la presencia de las vías sea la menor posible sin que ello implique un sobreendeudamiento de la Ciudad ni por causa del soterramiento, ni por la necesidad de sufragar unos servicios públicos extraordinarios a uno y otro lado de la vía en una Ciudad que envejece, con una población cada vez más necesitada del amparo de las administraciones públicas por su condición de clase pasiva, y con una recaudación tributaria menor por el descenso en el número de trabajadores activos en la Ciudad pese a los proyectos empresariales pendientes de desarrollo.

La elaboración de un informe técnico que, de una vez por todas, con la tecnología y las fuentes de financiación disponibles en la actualidad, establezca cuáles son las posibilidades reales, dónde se darían éstas y cuánto supondría el coste de las mismas en



un proyecto de Ciudad. Para el futuro de Valladolid, entendido como marco de sostenibilidad humana, entendemos que esto cobra especial relevancia por los múltiples factores a considerar y la necesidad de un desapasionamiento partidario, que no político, que tiñe el debate desde hace ya más de cuarenta años.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno:

En primer lugar, que del concepto 22706, *Estudios y trabajos técnicos*, del capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios del programa (1511) Planificación y gestión del urbanismo del área 02, Planeamiento urbanístico y vivienda, se detraiga la cantidad de 40.000€.

En segundo lugar, que del concepto 22699, *Otros gastos diversos*, del capítulo II, Gastos en Bienes corrientes y servicios, del programa (9331) Participación ciudadana del área 02 Planeamiento urbanístico y vivienda, se detraiga la cantidad de 20.000€.

En tercer lugar, que del concepto 22799, *Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales*, del capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa (9241) Participación ciudadana del área 03 Participación ciudadana y deportes se detraiga la cantidad de 40.000€.

Las cantidades antes mencionadas, pasarían al capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios, del programa (1341) Movilidad, el concepto 227, *Estudios y trabajos técnicos*, del área 08 Movilidad y espacio urbano.

08	1341	22706	Estudios y trabajos técnicos	100.000
02	1511	22706	Estudios y trabajos técnicos.	40.000
02	9331	22699	Otros gastos diversos	20.000
03	9241	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	40.000



ENMIENDA 13. CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PERSONAS MAYORES EN EL BARRIO DE COVARESA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de envejecimiento progresivo que está observando nuestra Ciudad no es ajeno al que está sucediendo en determinadas áreas que, en un pasado no muy lejano, concentraban una población mayoritariamente joven; así, la construcción del CPM en el Barrio de Parquesol no es más que la constatación de que este fenómeno demográfico ya está presente en las actuaciones de la administración municipal, motivo por el cual es difícil comprender cómo los barrios que en su día fueron de nueva construcción y que se ubican en la zona sur, también sujetos a esta tendencia, no recogen el mismo interés del equipo de Gobierno, cuando, según los últimos datos censales, más del 42% de la población que residen en ellos tiene más de cincuenta años y más de un 23% más de 60. En Ciudadanos Valladolid creemos que las políticas de envejecimiento activo, de atención a las personas de edad y la prestación última de servicios públicos que contribuyan a la generación de redes sociales que sirvan para prevenir la soledad impuesta no deben llevarse a cabo de otro modo que no sea preventivo, por lo que ahora como en ocasiones previas hemos reclamado la construcción de un CPM en la zona sur de Valladolid.

Actualmente, la dependencia de ese contingente de población de unas únicas instalaciones situadas en el Barrio de La Rubia, ya de por sí envejecido demográficamente (según los últimos datos censales, más de un cuarenta por ciento de los residentes tiene más de 60 años), no hace sino poner de manifiesto la urgencia con la que es oportuno acometer la construcción de un CPM que albergue unas dotaciones municipales complementarias y que preste el servicio pertinente a las políticas de envejecimiento activo, atención a los mayores dependientes y de alivio en la conciliación de los cuidadores que tienen a su cargo a personas mayores que demanda la sociedad vallisoletana.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno:



En primer lugar, que del capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa 9201, Secretaría General, del área 01 Alcaldía, se detraiga la cantidad de 32.000€ del concepto 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

En segundo lugar, que del capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa 1501, Dirección del área de urbanismo, del área 02 Planeamiento urbanístico y vivienda, se detraiga la cantidad de 20.000€ del concepto (22699) *Otros gastos diversos*.

En tercer lugar, que del concepto 22706 *Estudios y trabajos técnicos* del capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa (1501) Dirección del área de urbanismo del área 02 Planeamiento urbanístico y vivienda, se detraiga la cantidad de 15.000€,

En cuarto lugar, que del concepto 619, *Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general*, del capítulo VI Inversiones reales del programa (1511) Planificación y gestión del urbanismo del área 02, Planeamiento urbanístico y vivienda, se detraiga la cantidad de 500.000€.

En quinto lugar, que del concepto 22799, *Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales*, Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa (1511) Planificación y gestión del urbanismo del área 02, Planeamiento urbanístico y vivienda, se detraiga la cantidad de 15.000€.

En sexto lugar, que del concepto 641, Gastos en aplicaciones informáticas, del capítulo VI, Inversiones reales, recogido dentro del programa (9321) Gestión de ingresos y recaudación del área 04, Planificación y recursos, se detraiga la cantidad de 250.000€.

En séptimo lugar, que del concepto 22706, Estudios y trabajos técnicos, del capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios, del programa (1301) Dirección del área de movilidad y espacio urbano del área 08 Movilidad y espacio urbano la cantidad de 70.000€.

En octavo lugar, que del concepto 610, *Inversiones en terrenos*, del capítulo VI, Inversiones reales, del programa (1711) Parques y jardines del área 07 Medio ambiente y desarrollo sostenible se detraiga la cantidad de 250.000€.

En noveno lugar, que las cantidades detraídas de los conceptos arriba mencionados se incorporen al concepto 632, Edificios y otras construcciones, del capítulo VI, Inversiones reales, del programa (2311) Intervención social del área 10, Servicios sociales y mediación comunitaria para el propósito descrito en el título de la presente enmienda.

10	2311	632	Edificios y otras construcciones	1.152.000,00
01	9201	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	32.000
02	1501	22699	Otros gastos diversos	20.000
02	1501	22706	Estudios y trabajos técnicos.	15.000
02	1511	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	15.000
02	1511	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	500.000
08	1301	22706	Estudios y trabajos técnicos.	70.000
07	1711	610	Inversiones en terrenos.	250.000
04	9321	641	Gastos en aplicaciones informáticas.	250.000



ENMIENDA 14. CONSOLIDACIÓN DE LA PISTA DEPORTIVA DE PINAR DE JALÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localización espacial de Pinar de Jalón dentro de la trama urbana representa, sin duda alguna, un reto para ofrecer la posibilidad a los residentes y visitantes de compartir servicios públicos de una manera cómoda; es, sin duda alguna, una de esas áreas que se encuentran fuera de la ilusión de los quince minutos caminando para acceder a la inmensa mayoría de los mencionados servicios públicos y, cuando el radio se hace lo suficientemente corto para que esta premisa se cumpla, en ocasiones el trayecto es dificultoso y, con seguridad, entraña un paseo poco agradable visualmente.

La dotación de servicios públicos en la zona es incipiente, por no decir deficitaria, ya que están privados sus residentes de un centro de personas mayores, de una escuela infantil municipal, de un centro cívico, de un centro de iniciativas ciudadanas, de un centro municipal o de una pista polideportiva cubierta, por mencionar sólo algunas de las carencias que vive Pinar de Jalón.

El acceso a los servicios municipales de los que carecen, en transporte público, se concentran, de hecho, en una única línea de autobús urbano, la línea 4, con una frecuencia de paso de una hora, ya que la otra línea que da servicio a Pinar de Jalón tiene un recorrido limitado a la parte sur del Paseo de Zorrilla, llegando únicamente hasta la esquina de éste con la esquina de la calle del Arzobispo García Goldaraz y con una frecuencia de paso, también superior a los 37 minutos. En otras palabras, que los vecinos de Pinar de Jalón se encuentran en la periferia no sólo geográfica, sino también de los servicios municipales.

Uno de los servicios municipales más demandados, especialmente por la edad media, sustancialmente más joven que en otros barrios de la Ciudad, de muchos de los residentes, es la pista polideportiva que se localiza allí, actualmente abierta y con un mantenimiento si no defectuoso, sí francamente mejorable y que, reparada y acondicionada convenientemente, podría servir para un uso más continuo y no expuesto a las inclemencias meteorológicas, tanto del calor como del frío extremos como de la lluvia y

las heladas. Una intervención en este sentido en esta área mejoraría algo un acceso más digno a los servicios públicos que tanto demandan sus vecinos.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno:

02	1511	632	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales	780.000
08	1532	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	750.000
10	2412	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.000
10	2312	22706	Estudios y trabajos técnicos	10.000

Que las sumas detraídas de los conceptos antes mencionados pasen como concepto 632 *Edificios y otras construcciones*, del programa (9332) *Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales* del área 02 Planeamiento urbanístico y vivienda.



ENMIENDA 15. CONSTRUCCIÓN DE UNA EIM EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo presupuestario suscrito para el ejercicio 2021 por el Grupo Municipal Ciudadanos y el equipo de Gobierno contemplaba la creación de una Escuela Infantil Municipal en la zona Centro de la Ciudad. Como lo pusimos entonces de manifiesto y como lo hacemos también en otras enmiendas a los presupuestos de 2022, la zona Centro debe disponer de los mismos servicios municipales que los demás barrios de la Ciudad y esto debe acometerse de un modo desacomplejado y poniendo en valor la capacidad tractora que estas zonas adquieren cuando se da un proceso de regeneración en sus usos comerciales, culturales y de ocio y en sus residentes.

El compromiso adquirido el año precedente se saldó con la creación de una Escuela Infantil Municipal que ya estaba anunciada antes de 2021, la del edificio León Felipe, y que se pretendió relacionar, al menos desde el punto de vista de los medios de comunicación con dicho acuerdo presupuestario, cuando la realidad es que respondía la construcción y la reciente puesta en marcha de la EIM sita en el antiguo CEIP León Felipe a compromisos previos y a necesidades previas ya detectadas por este equipo de Gobierno y por equipos anteriores. La construcción, con ésta, de la tercera EIM en los últimos siete años y medio es una excelente noticia, pero los residentes en el Centro de la Ciudad, así como aquellos que desempeñan su actividad en esta zona se encuentran con que es la recién creada EIM Cascabel la más próxima, cuando presta también servicio al Barrio de la Rondilla

Por consiguiente, la finalización y reciente puesta en funcionamiento de la EIM Cascabel no puede ocultar dos datos ni permitir que los mismos se desdeñen, uno de carácter demográfico y otro relacionado con la oferta pública de escuelas infantiles en nuestra Ciudad: por lo que se refiere al primero, muchas de las zonas colindantes con la zona Centro están observando un lento pero continuo incremento vegetativo de la población por el aumento de la natalidad, lo que supone una mayor presencia de niños en edad de primera escuela; a este primer asunto hay que sumarle la promesa o esperanza de la llegada a Valladolid de fuertes inversiones en el sector automovilístico y de generación



de energía con la posible implantación de dos nuevos proyectos internacionales, lo que implicaría un número de nuevos trabajadores y familias a añadir al crecimiento vegetativo antes mencionado. En segundo lugar, que la construcción de la EIM en el León Felipe ya respondía a una necesidad preexistente a estos movimientos demográficos y que, por tanto, como ya se ha visto en la matrícula de la EIM Cascabel, las solicitudes de plaza han excedido su capacidad.

Una nueva EIM en el Centro de la Ciudad, donde la matrícula en la misma pasaría a depender no únicamente del factor residencial, sino también del laboral de los progenitores serviría, además, como instrumento clave para vencer el riesgo que se está viviendo en algunos de los centros educativos de nuestra Ciudad de que se conviertan en centros gueto, condicionando así la capacidad de los más jóvenes a optar con las mismas oportunidades por su futuro.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente enmienda al borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno:

Que las cantidades detraídas de los conceptos contemplados en los programas que se mencionan más abajo, se destinen al propósito que da título a la presente enmienda.

06	3231	6632	Edificios y otras construcciones	1.250.000
08	1341	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	750.000
08	1651	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	500.000



ENMIENDA 16: APARCAMIENTO DISUASORIO EN CALLE BOSTON

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Ciudadanos presentó una enmienda a los Presupuestos del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2020 que pretendía la creación de un nuevo aparcamiento disuasorio en una parcela municipal ubicada en la Calle Boston. La motivación de la propuesta estaba, por un lado, en dar solución a la saturación de aparcamiento en esa zona de la ciudad, muy utilizada tanto por los usuarios de la Seguridad Social como por los usuarios de las dos estaciones; y, por otro lado, en solventar la ya por entonces prevista pérdida de plazas de aparcamiento en el disuasorio de la Casa de la India por las obras de la nueva sede de la ONCE.

El equipo de gobierno votó en contra de la enmienda, si bien, justo a continuación anunció públicamente que estaba en estudio la creación de un nuevo aparcamiento disuasorio en Calle Boston.

Tres años después de aquello y tras varios anuncios en este mismo sentido, entre el mes de octubre y noviembre de 2022 se procedía al cierre y eliminación de todas las plazas de aparcamiento del aparcamiento disuasorio de la Casa de la India. Esto coincidía con el anuncio de la eliminación al menos durante cuatro meses de 120 plazas de aparcamiento en la cercana calle General Shelly por las obras de urbanización en el futuro barrio de los cuarteles, lo que ha generado un evidente problema de saturación en un entorno ya de por sí saturado en lo que a estacionamientos se refiere. En total, solo entre estas dos obras, 320 plazas de aparcamiento perdidas, 199 de ellas de aparcamiento disuasorio.

Las nuevas restricciones de acceso al centro de la ciudad para los vehículos que impondrá la zona de bajas emisiones que entrarán en vigor a lo largo de 2023 hace más necesario que nunca si cabe la ubicación de un nuevo aparcamiento disuasorio en esta zona de la ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación la aprobación de la siguiente enmienda:

08	1341	609	Otras inversiones nuevas en infra.y bienes destinados al uso general	1.000.000,00
----	------	-----	--	--------------



09	3341	411	Transf. corriente a la F.M. Cultura	1.000.000
----	------	-----	-------------------------------------	-----------